

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad:	FRANKLIN FILOTEO GUEVARA NUÑEZ
Nº de ciudadanía:	1500237718
<b>DOMICILIO:</b>	
Provincia:	NAPO
Cantón:	TENA
Parroquia:	MUYUNA
Dirección:	COMUNIDAD ATACAPI
Correo electrónico:	fquevara2@hotmail.com
Teléfono:	0999803191
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO DE TENA
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una X el ámbito de representación que le corresponde.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
	Parroquial

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	MAYO 15 DEL 2019 AL AÑO 2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	GAD MUNICIPAL AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Plan de trabajo presentado para someterlo al CNE	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Solicitar información en relación al eje de infraestructura de saneamiento ambiental específicamente Agua Potable a los contratos y actos de fidejatos	a) Mediante Oficio No. 672 GADMT-SC-2019, de fecha 15 de julio del 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado información de: catastros de agua potable y consumo; costos de inversión del servicio de agua potable y alcantarillado; avances de obras, finalización en el sistema de agua potable para la ciudad de Tena. b) Mediante Oficio No. 0111 GADMT-SC-2019, de fecha 14 de agosto del 2019 y en alcance, se elaboró el Oficio No. 0181 GADMT-SC-2019, de fecha 25 del septiembre de 2019, se ha solicitado copias certificadas de los alerjos de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto de Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tena, provincia de Napo.	Uno de los principales resultados obtenidos, que mediante Oficio N° 133 GADMT-DAPALC-2019, y Oficio No. 158 GADMT-DAPALC-2019, suscrita por el Ing. Geovany Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado. Encargado, se ha dado contestación a mi solicitud de información de: catastros de agua potable y consumo; costos de inversión del servicio de agua potable y alcantarillado; avances de obras, finalización en el sistema de agua potable para la ciudad de Tena.	Continuar solicitando la información sobre los ejes de infraestructura de saneamiento ambiental, como parte de la fiscalización como Concejal del cantón Tena

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>2. Revisión, creación y aprobación de ordenanzas de: recolección y procesamiento de los desechos.</p>	<p>Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
--	---	---	--

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

3. Aplicación de proyectos ambientales tales como albergues en protección de la fauna urbana.	3.3. Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como proyecto de Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.
4. Protección y recuperación de riberas, fos y fuentes de agua.	3.4. Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con el proyecto de Ordenanza que Regula la Transportación Fluvial Turística en el cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1134, de fecha 29 de enero del año 2019.	Se encuentra en análisis en la Comisión Permanente de Turismo y Cultura.
5. Aplicación de la Ley especial Amazónica. Recorrido que en efecto abra que genere el Municipio, se controle lo menos de obra local calificada y no calificada.	Mediante Oficio No. 096/GADM-TSC-2019, de fecha 6 de agosto del 2019 y en su calidad de Concejal del cantón Tena, respecto a la fiscalización de las obras que genera la municipalidad, se ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas del GAD Municipal de Tena un estado de obras del GADM, se encuentra ejecutado por contrato y administración directa.	Uno de los principales resultados obtenidos, ha sido que mediante Oficio Nº 003/DVOP-GADM-TSC-2019, suscrito por el Fiscalizador del GAD Municipal de Tena, ha dado constatación a mi solicitud de remitir un listado de obras del GADM, se encuentra ejecutado por contrato y administración directa.	Continuar con la fiscalización de pizarra la obra de mano local calificada y no calificada.
6. Proponer Ordenanzas que les brinde un centro de comercialización comunitaria, con servicios municipales automatizados, pallas de comidas para comediantes, ferreterías, con servicios modernos y de calidad.	Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1136, de fecha 29 de enero del 2019.	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.
7. Revisar la aplicación de la fórmula de cálculo y revisión de las ordenanzas que regulan el cobro por contribución de mejoras.	En su calidad de Concejal del cantón Tena se vigila el cumplimiento con la normativa legal, en el cobro por contribuciones por mejoras.	Se encuentra en vigencia la Ordenanza No. 011-2015 para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Tena del año 2015.	Se continuará vigilando de su ejecución.
8. Reactivación y fortalecimiento de la casa de la mujer. Plan de seguridad Unidad de seguridad municipal - sistema de cámaras y ojos de águila.	a) En su calidad de Concejal del cantón Tena, se vigila el cumplimiento con la normativa legal, del Plan de seguridad ciudadano. b) Se ha coordinado con el Ejecutivo Cantonal para que a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Respal, se implementen sistemas de seguridad ciudadana como es la instalación de cámaras de video vigilancia para la seguridad de la ciudadanía.	a) Se encuentra vigente la Ordenanza No. 034 - 2016, que Regula la conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Integral del cantón Tena. b) La ciudadanía segura y protegida, a través del sistema de seguridad los minutos que se encuentran monitoreadas las 24 horas del día.	a) Se continuara vigilando de la ejecución de la presente Ordenanza. b) Se volvió al Ejecutivo Cantonal se continu implementando en más puntos de la ciudad el sistema de seguridad ciudadana de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con lo que cuente la Municipalidad.
9. Creación y aprobación de ordenanzas para el fortalecimiento cultural, educativo de reactivación económica y de desarrollo integral personal de las familias.	Se encuentra para tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con el proyecto de Ordenanza que Regula y Promueve el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1134, de fecha 29 de enero del año 2019.	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

10. Aprobar ordenanzas para ejecutar proyectos de Asfaltado de las calles Cuenca - César Augusto Rueda - Ambato - Puturco.	En razón de que se encontraba en vigencia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2019 ha través del ejecutivo cantonal se ha planificado la ejecución de varias obras para el bien de la ciudadanía del Cantón.	Se encuentra en vigencia la Ordenanza No. 065-2019 Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2019.	Se mantiene vigilante para que se cumpla con la planificación establecida en la Ordenanza No. 065-2019.
11. Creación y aprobación de ordenanzas para: Consolidar las competencias del tránsito en aplicación a las leyes que lo rigen.	Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con el proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B.	La mencionada Agenda Legislativa de trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1136, de fecha 29 de enero del año 2019.	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.
12. Revisión de Ordenanzas existentes.	En mi calidad de Concejal del cantón Tena, mediante Oficio No. 063 GADM-SC-2019, de fecha 2 de julio del año 2019, se ha solicitado al señor Alcalde disponer a las y los Asesores, Directores, Coordinadores y Técnicos responsables para la presentación de proyectos de ordenanzas y/o sus reformas.	Entre los principales resultados obtenidos se ha recibido proyectos de ordenanzas presentados por parte de las diferentes Direcciones Municipales, las mismas que han sido tramitadas por las diferentes Comisiones del Legislativo.	Se continuará con la revisión, aportes y sugerencias a los proyectos de Ordenanzas de la Municipalidad.

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES**

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL	RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.	SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 30 SESIONES DE CONCEJO - 01 SESIÓN CONMEMORATIVA - 65 RESOLUCIONES DE CONCEJO
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA</b>		
1	PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TENA.	Regular el cobro de la tasa para la licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos Ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena y garantizar el cumplimiento de los objetivos y fines tendientes al desarrollo del turismo local.	EN ESTUDIO Y ANALISIS

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

2	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSPORTACIÓN FLUVIAL TURÍSTICA EN EL CANTÓN TENA	Normar las actividades de transportación fluvial turística en el cantón Tena b) Apoyar e impulsar la actividad fluvial, a través del servicio de taxi fluvial, c) Fomentar alternativas de generación económica y nuevas fuentes de empleo. d) Promover el transporte fluvial seguro y amigable con el ambiente	PROYECTO PARA CRITERIO JURÍDICO RESPECTO DE LA COMPETENCIA
3	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN TENA.	Regular y promover el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena, como factor de desarrollo económico y social, a través de los principios y bases tendientes a organizar, coordinar, promover, fomentar, proteger y estimular el turismo en el territorio Cantonal	PROYECTO EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN
4	PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL EMPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN EN EL CANTÓN TENA	Garantizar la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y el consumo de intoxicaciones y drogas.	PROYECTO PARA REFORMA UNA VEZ QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PDOT

**NUMER VOCAZ DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

1	Ordenanza que Establece y Regula el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarificado Seguro en la Zona Urbana de la Ciudad de Tena	Establecer normas, disposiciones y regulaciones para el uso y ocupación de estacionamientos de vehículos en forma ordenada y controlada, en aquellas zonas de la ciudad de Tena, donde operará el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarificado Seguro (SERTS).	PROYECTO PARA REVISIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.
2	Proyecto de Ordenanza Sustitutivo para la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme al Modelo de Gestión "B"	Regula el ejercicio de la competencia de Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme a los principios, derechos y obligaciones contemplados en la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, su Reglamento, la presente Ordenanza, el Consejo Nacional de Competencias, lo establecido en el PDOT, Plan de Movilidad Sustentable y la normativa nacional vigente.	SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS EN LA COMISIÓN
3	Proyecto de Ordenanza de Jerarquización vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena	Aplicar la jerarquización y señalización vial	PROYECTO POR PRESENTAR POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO.
4	Proyecto de Ordenanza del tarifario de los servicios que presta la DMTTSV.	Aplicación de la tasa por los servicios que se presta en la DMTTSV.	PROYECTO POR PRESENTAR POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS			
5	Proyecto de reforma a la Ordenanza que fija los tarifas del servicio de transporte terrestre inter parroquial para el cantón Tena	Regular los tarifas del transporte terrestre en las comunidades que no estaban consideradas en la Ordenanza.	PROYECTO POR PRESENTAR POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO.
6	Proyecto de Ordenanza del uso de la vía pública en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	Planificar la movilidad en el cantón Tena.	PROYECTO POR PRESENTAR POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO.
SEGUNDO VOCA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL			
1	Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.	Establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	PROYECTO APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 873 DEL 12-12-2017, EN ANÁLISIS EN LA COMISIÓN
2	Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.	A través de la presente Ordenanza se ratifica la competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena para regular, gestionar y controlar el almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, dentro de su jurisdicción.	PROYECTO POR PRESENTAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
3	Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	ESTÁ EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA, CONTROLA Y PROTEGE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN TENA.
4	Reforma a la Ordenanza que regula y controla la limpieza de las áreas urbanas con a su saneamiento en el cantón Tena.	Regular y controlar los totes baldos del cantón.	PROYECTO A PRESENTAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal y.	PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTE, MIEMBRO Y COMO CONCEJAL EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CANTÓN TENA; ASISTIR A DELEGACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL Y, ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO.	1. VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO. 2. DELEGADO PARA LA REPRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO. 3. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS COMISIONES PERMANENTES DE 1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA, CULTURA, PRIMER VOCA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD; Y, SEGUNDO VOCA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1. SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS 2. PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3. FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACION
Tributarias	SI		Declaraciones semestrales al SIN

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
DURANTE ESTE PERIODO MEDIANTE AGENDA LEGISLATIVA SE CONTINUÓ CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CUATRO (04) PROYECTOS DE ORDENANZAS.	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.
FISCALIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION VIGENTE

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:**

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea local	X	ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Consejo de planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.
Otros		

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales quejas ciudadanas recibidas en el proceso de Rendición de Cuentas:



Sr. **Filiberto Filadelfo Guevara Nuñez**  
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN TENA



Oficio No. 087 GADMT-SC-2019

Tena, 25 de julio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita la Tabla o Escala Salarial de remuneraciones del GAD Municipal de Tena.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**







Oficio No. 046 GADMT-SC-2019  
Tena, 19 de junio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el COOTAD, artículo 58, literal d), de la fiscalización, y la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f); adjunto dígnese encontrar copia del oficio No. 030 WMRLV-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo Velásquez, relacionado a la deuda de 1058,81 dólares, por consumo de agua, quien en la parte pertinente señala: "PETICIÓN CONCRETA. 1. Jamás he solicitado la exoneración de dicha deuda así como jurídico del GAD Municipal indica, mi pedido es CANCELAR a partir del 27 de febrero año del 2018 según consta en el oficio N°013 WMRLV-2018, de fecha 07 de septiembre del 2018 y Resolución Defensorial N° 004-DPN-2018-JV-MS de la Defensoría del Pueblo, fecha en que se hace el traspaso de dominio del medidor de agua potable N°4008006134, mismo que corresponde a la cuenta N° 0116000052 de propiedad del Banco del Austro S.A., por lo tanto solicito que se revise y se analce la documentación existente sobre el caso en mención y se me dé solución en vista que ya ha transcurrido mas de un año y me encuentro con dificultad para realizar trámites porque no puedo obtener el certificado de no adeudar la municipio".

En tal razón agradeceremos se digne disponer a quien corresponda, se emita un informe con los argumentos técnicos y legales, relacionado a la petición de la mencionada Usuario.

Al respecto, en nuestra calidad de Concejales fiscalizadores del GAD Municipal de Tena, nos permitimos recomendar se de las directrices necesarias, a fin de que en el presente caso y otros que a futuro se pudieran presentar, se cumplan con los procedimientos respectivos, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Atentamente,

Lic. Alberto Sanguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrobo Ascano  
**CONCEJAL**

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivas Beneyra Baquero  
**CONCEJAL**

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

Lic. Yalpa Greta Greta  
**CONCEJAL**

GAD MUNICIPAL DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
24 JUN 2019	HOR: ...
N-DE GUIA: H-794	RECIBIDO POR: ...



Oficio No. 061 GADMT-SC-2019  
Tena, 02 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; me permito referirme a lo siguiente:

La Ordenanza No. 15-2015, Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el cantón Tena, en el artículo 7, señala: "**De la unidad administrativa municipal responsable del control, funcionamiento y mantenimiento.- La Sección de Parques, Jardines y Cementerios, será la Unidad Administrativa responsable del control y funcionamiento de los cementerios Municipales, adoptando medidas sanitarias, ambientales, de seguridad y mantenimiento indispensables para su buena conservación**".

En tal razón, a fin de atender inquietudes ciudadanas y una vez que he procedido a realizar un recorrido por los cementerios Municipales ubicados en el barrio Central y de Huamahuurco; solicito se digne disponer a quien corresponda, se dé cumplimiento de lo indicado en el artículo antes mencionado; y, por lo tanto, se realice de manera urgente el adecentamiento integral de dichos cementerios.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
**SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**



Copia a: Ligia Garcés, Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas (E)  
Se anexan: Las fotografías



FOTOS DEL CEMENTERIO CENTRAL Y HUAMAHURCO



FOTOS DEL CEMENTERIO CENTRAL Y HUAMAHURCO





## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. DIRECCIÓN	:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
1.2. UNIDAD	:	UNIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS
1.3. TÉCNICO RESPONSABLE	:	Ing. Leonardo Morales Quijía
1.4. JEFE INMEDIATO	:	DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
1.5. PERSONAL A CARGO	:	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS (1) JORNALEROS (6) JORNALERAS (2) PINTOR (2)

### 2. AREAS DE TRABAJO

El personal de la Unidad de Espacios Públicos realiza trabajos de mantenimiento, limpieza y adecentamiento de los jardines en los siguientes espacios públicos:

	LUGAR	ÁREA	U
1	Parque Intercultural	5718	m <sup>2</sup>
2	Parque Bellavista	3214	m <sup>2</sup>
3	Parque Eloy Alfaro	2219	m <sup>2</sup>
4	Parque Aeropuerto 1	4220	m <sup>2</sup>
5	Parque Paushiyacu	2658	m <sup>2</sup>
6	Redondel Jumandy	907	m <sup>2</sup>
7	Redondel Ex-Espea	126	m <sup>2</sup>
8	Redondel Las Palmas	80	m <sup>2</sup>
9	Parterre central via Archidona	1600	ml
10	Parterre central Perimetral	4867	ml
11	Parterre central Av. del Chofer	190	ml
12	Parterre central Av. Jumandy	312	ml
13	Sendero de la Misión Josefina	800	ml
14	Plazoleta Av. 15 Noviembre y Av. Pano	63	m <sup>2</sup>
15	Jardineras Av. 15 Noviembre	54	U
16	Jardineras Av. Amazonas	18	U
17	Malecón Margen Izquierdo	5379	m <sup>2</sup>
18	Malecón Escénico	15670	m <sup>2</sup>
19	Jardines Dirección Municipal de Tránsito	607	m <sup>2</sup>
20	Jardines Av. Tamiaurku	1924	ml
21	Cementerio Central	4190	m <sup>2</sup>
22	Cementerio Wamaurku	38646	m <sup>2</sup>
23	Área verde junto a la casa de la familia	286	m <sup>2</sup>

TOTAL METROS CUADRADOS

83903.00 m<sup>2</sup>

TOTAL METROS LINEALES

9693.00 ml



Adicionalmente hay tareas encomendadas por la comisaría municipal respecto a denuncias por:

- Limpieza de lotes baldíos
- Limpieza de áreas verdes
- Control químico de maleza en aceras y calles
- Control Fitosanitario de las especies vegetales de parques y jardines
- Tala o poda de árboles que ocasionan peligro a los domicilios o bienes públicos
- Limpieza de pisos con hidrolavadora
- Limpieza de tensomembranas en el malecón escénico (Trabajos de Altura)
- Poda de Árboles y palmas
- Pintura de espacios públicos

### 3. NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS

	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	CARGO/LUGAR DE TRABAJO
1	SARABIA	BOLIVAR		Hombre	Administrador de cementerios
2	ANDY ANDY	JORGE	49	hombre	Jornalero/Jardinero 3
3	ALVARADO ANDI	ROSA	41	mujer	Jornalera – Parque Central
4	RONQUILLO ANILEMA	PATRICIO	42	hombre	Jornalero/Jardinero 1
5	USHCA MERCHAN	MARIA	57	mujer	Jornalera – Cementerio central
6	AGUINDA ANDY	HECTOR	41	hombre	Jornalero/Jardinero 2
7	CARVAJAL BIFARINI	ROBINSON	51	hombre	Jornalero – Pintor Artístico *
8	LEON TANGUILA	LUIS	45	hombre	Jornalero/Jardinero 4
9	CAPURRO GREFA	JOFRE	51	hombre	Jornalero/Jardinero 5
10	GOYA PEÑAHERRERA	JUAN	46	hombre	Jornalero - Pintor
11	CALAPUCHA	ROQUE			Jornalero – Av. Dos Ríos

(\*) Obrero con discapacidad.

### 4. EQUIPOS DE JARDINERIA DE LA UNIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS

ITEM	DETALLE	CANT	ESTADO
1	DESMALEZADORA STIHL FS 280	1	AVERIADO
2	DESMALEZADORA STIHL FS 450	1	AVERIADO
3	DESMALEZADORA MARUYAMA 550	2	AVERIADO
4	DESMALEZADORA SHINDAIWA 450	3	AVERIADO
5	PODADORA CORTASETOS STIHL KM 85	1	AVERIADO
6	PODADORA CORTASETOS SHINDAIWA M230	1	AVERIADO
7	MOTOSIERRA MS 250	1	AVERIADO
8	MOTOSIERRA MS 381	1	AVERIADO
9	PULVERIZADOR STIHL SR 420	1	AVERIADO
10	FUMIGADORA MOTORIZADA SHINDAIWA ES 725	2	AVERIADO
11	HIDROLAVADORA GRACO 4000 PSI	1	AVERIADO
12	HIDROLAVADORA PRO PRESURE 4000 PSI	1	AVERIADO
13	BOMBA DE AGUA 3" HONDA	1	AVERIADO
14	COMPRESOR BP	2	AVERIADO
15	TALADRO DEWALT	1	FUNCIONANDO
16	AMOLADORA DEWALT	1	FUNCIONANDO
17	LIJADORA CUADRADA MAKITA	1	FUNCIONANDO



18	MOTOCULTOR	1	BARRA DE SIEGA AVERIADA
----	------------	---	-------------------------

**5. OBRAS – AQUISICIONES – SERVICIOS SUSCRITOS**

1. Proceso de ínfima cuantía : MANTENIMIENTO DE BOMBAS, PILETAS Y OTROS EN EL MALECÓN DE TENA.
  - PLAZO : 45 DÍAS
  - VALOR : \$3.000,00 más IVA
  - FECHA DE ADJUDICACIÓN : Mayo 13 del 2019
  - PROVEEDOR : Sr. Jorge Martínez Montiel
  - Administrador del proceso : Ing. Leonardo Morales
  
2. Obra de Menor cuantía : CONSTRUCCIÓN DE DOS BLOQUES DE NOCHOS: UNO DE ADULTOS Y UNO DE NIÑOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR HUAMAURKU DE TENA (MCO-GADMT-137-2018)
  - PLAZO : 60 DÍAS
  - VALOR DEL CONTRATO : \$19.856,38
  - FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO : 28 de diciembre del 2018
  - ANTICIPO : \$9.928,19 (50%)
  - FECHA DEL ANTICIPO : 15 de abril del 2019
  - FISCALIZADOR : Ing. Herman Rugel
  - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Ing. Mauricio Carrera R.
  - CONTRATISTA : Ing. Cristian Oña Cifuentes

**6. OBRAS – AQUISICIONES – SERVICIOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN URGENTE**

1. Remodelación de jardineras de la Av. 15 de Noviembre.
2. Mantenimiento de jardineras de la Av. Amazonas.
3. Reparación de mesas cuatripersonales en el malecón escénico.
4. Ornamentación del Parterre central Av. Perimetral.
5. Construcción del Redondel de acceso Sur de la Ciudad de Tena
6. Pintura de Espacios Públicos, parques, plazas, puentes, cementerios.
7. Iluminación del Cementerio Central.
8. Trasplante de Palmas en la Avenida Perimetral (las hojas de las palmas tienen contacto con las redes eléctricas)
9. Remodelación de jardines e iluminación ornamental de jardines del Parque Central.
10. Construcción de Columbarios y Osarios en el Cementerio Wamaurku.
11. Construcción del cerramiento frontal en el cementerio Wamaurku.
12. Adquisición de Repuestos y accesorios para maquinaria de jardinería.
13. Adquisición de Productos agroquímicos para control fitosanitario y control químico de maleza.
14. Reparación del Camión para el personal de la Unidad de Espacios Públicos

Ing. Leonardo Morales  
 TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS



Oficio No. 063 GADMT-SC-2019

Tena, 02 julio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Presente

De nuestras consideraciones,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, y una vez que a partir del 15 de mayo de 2019, nos encontramos en funciones como concejales del cantón Tena, nos permitimos hacer referencia a lo siguiente:

1. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

- Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno".
- Artículo 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.

Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

- Artículo 56B.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Rastro;
- c) Agua potable;
- d) Recolección de basura y aseo público;
- e) Control de alimentos;
- f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- g) Servicios administrativos;







- h) Alcantarillado y canalización; e,
- i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Cuando el gobierno central hubiere transferido o transfiera excepcionalmente al nivel de gobierno municipal o metropolitano las competencias sobre aeropuertos, se entenderá también transferida la facultad de modificar o crear las tasas que correspondan y a las que haya lugar por la prestación de éstos servicios públicos, a través de las respectivas ordenanzas".

**2. Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena:**


- Art. 22. Agenda Legislativa.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio.

Por lo antes expuesto, y en razón de que mediante las Resoluciones de Concejo Municipal Nros. 1127, 1128, 1129, 1130, de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2019 y 1134, 1135 y 1136 del 29 de enero de 2019, respectivamente, se han aprobado las Agendas Legislativas de las Comisiones Permanentes del Concejo, para el año 2019; comedidamente solicitamos se digne disponer a las y los Asesores, Directores, Coordinadores y Técnicos responsables de Secciones, según constan en la estructura del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, vigente; que para la presentación de proyectos de ordenanzas y/o sus reformas; y, que sean facultad privativa del alcalde, se cumplan con los procedimientos de acuerdo a la normativa legal antes mencionada.

Particular que requerimos, para los fines consiguientes.


Atentamente,

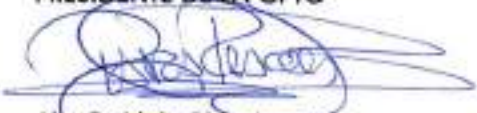
  
Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**


  
Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DE LA CPTM**

  
Ing. Omar Constante  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DE LA CPIG**

  
Ab. Cesar Puma  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DE LA CPPSC**

  
Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DE LA CPTC**

  
Lic. Patricia Rivadeneyra  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTA DE LA CPPP**

  
Lic. Felipe Greña  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DE LA CPDVOP**



Oficio 0066 GADMT-SC-2019  
Tena, 010 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; solicitamos se digne disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta; y, de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador y fiscalizador	Plazo		USD, Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
16 JUL 2019 14:20  
N. DE GUARDIA: M-909  
RECIBIDO POR: Jdy



Al respecto y de acuerdo al artículo 9, literal c) de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón, se extiende un plazo de 10 días, para la entrega de la referida información.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL**

Lic. Felipe Greña Greña  
**CONCEJAL**



Ab. Juan Montalvo

Archivo  
*[Signature]*

Oficio: No. 129 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 30 de julio de 2019

Señora Concejal  
Señores Concejales  
Ciudad

En atención al oficio 0066 GADMT-SC-2019, me permito enviar a Usted en físico y al correo de cada uno de Ustedes, el listado de obras que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra ejecutando mediante contrato, tanto en Parroquias como en el sector urbano.

En caso de requerir información adicional, estaré presto a colaborar.

Atentamente

Ing. Geovany Navarrete  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO

Se adjunta 01 foja

Elaborado por:	Mercy Buslos
Revisado y aprobado por:	Ing. Geovany Navarrete <i>[Signature]</i>

*[Faint stamp]*

GAD Municipal  
**DE TENA**  
CONCEJALÍA - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
HORA  
31 JUL 2019 / 11:38  
RECIBIDO POR J.B  
R/S  
J.B

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	MONTO	# CONTRATO/FECHA	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
1	NUMEROS, CONDICIONES DOMICILIARIAS Y OÍROS, PARA ALCANTARILLADO PUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PUVIAL EN LA CARRERA PARROQUIAL DE TALAC	30.17.2015	ING. LUIS GEORVANY NAVARRETE CUEVA	COPAZINO & ENDAÑA ASOCIADOS- ING. ERICO LEOPOLDO ENDARA SANTOS	ING. KARINA VILLACRÉS HIDALGO	\$35.044,51	CONTRATO NO. 024-GADM-2015 (27/01/2016)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTCIPO.	14 DE FEBRERO DE 2016	30 DE MARZO DE 2016	RECEPCIÓN PROVISIONAL
2	OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, Y LAS COMUNIDADES UNIÓN COJANA Y LA FLORIDA	30.11.2017	ING. LUIS GEORVANY NAVARRETE CUEVA	ING. BERNARDO VICENTE USCA JAMORA	ING. ROBERTO BRAZO	\$496.032,27	CONTRATO NO. 177-GADM-2017 (18/12/2017)	180 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	CONTRATO PRINCIPAL: 15 DE MARZO DE 2018. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 21 DE MARZO DE 2019	CONTRATO PRINCIPAL: 21 DE MARZO DE 2019. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 19 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SHIRIPIMO DE LA PARROQUIA CHOMARINBA	23.11.2017	ING. LUIS GEORVANY NAVARRETE CUEVA	ING. LUIS HERNÁN SARAMENTO ORTE	ING. ROBERTO BRAZO	\$71.420,37	CONTRATO NO. 129-GADM-2017 (22/12/2017)				PROCESO SE ENCUENTRA EN JURIDICO PARA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.
4	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICHA PARROQUIA NISAHUALU	18.12.2017	ING. BRAZO BUSHARO ROBERTO HENRIDERON	CONSORCIO PUCACHICHA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE	ING. KARINA VILLACRÉS HIDALGO	\$35.625,00	CONTRATO NO. 224-GADM-2018 (25/05/2018)	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	12 DE JULIO DE 2018	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
5	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA, PARROQUIA MUYUNA	24.12.2017	ING. BRAZO BUSHARO ROBERTO HENRIDERON	CONSORCIO REY LOMA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA	ING. KARINA VILLACRÉS HIDALGO	\$37.200,00	CONTRATO NO. 22-GADM-2018 (19/06/2018)	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	23 DE MAYO DE 2018	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE RUCACHICHA CAUSAY DE LA PARROQUIA ARIJANO	26.12.2017	ING. KARINA VILLACRÉS HIDALGO	SR. LUIS HERNAN SARAMENTO ORTE	ING. ROBERTO BRAZO	\$34.250,00	CONTRATO NO. 026-GADM-2018 (17/02/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	09 DE MAYO DE 2018	FECHA PREVISTA: 07 DE AGOSTO DE 2018. FECHA REAL: 04 DE MAYO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
7	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO	28.06.2018	ING. LUIS GEORVANY NAVARRETE CUEVA	CONSORCIO ANDROSENA - ING. FERNANDO OGUENDO - PROCURADOR COMUNI	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ (FISCALIZADOR EXTERNO)	\$1.395.215,56	CONTRATO NO. 94-GADM-2018 (21 DE AGOSTO DE 2018)	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27,41%)
8	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO".	14.04.2018	ING. LUIS GEORVANY NAVARRETE CUEVA	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ (FISCALIZADOR EXTERNO)	ING. AMBERTA	\$520.351,83	CONTRATO NO. 038-GADM-2018 (27 DE MAYO DE 2018)	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27,41%)
9	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MANSUALU	09.08.2018	ING. KARINA VILLACRÉS HIDALGO	COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS" CONPRON CIA. LTDA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE.	ING. ROBERTO BRAZO	\$13.461,49	CONTRATO NO. 100-GADM-2018 (04 DE SEPTIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 04 DE OCTUBRE DE 2018. FECHA REAL: 09 DE OCTUBRE DE 2018.	RECEPCIÓN PROVISIONAL

10	WCO-GADM-123-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGÓN ARMADO FASE I EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOLA.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPRO S.C.A. LINA - ING. PABLO MAURICIO BOMILLA RENACHE	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	\$89.285,70	CONTRATO NO. 128-GADM-2018 (19/10/2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	04 DE FEBRERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
11	WCO-GADM-123-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDA I ETAPA.	18.12.2018	ING. BRAZO BUENARO ROBERTO HENDERSON	CONSORCIO SHANDA TALAGI ETAPA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	\$113.928,34	CONTRATO NO. 04-GADM-2019 (23/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.			EN ANTIPO DEL 30%
12	WCO-GADM-123-2018	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO 13 DE ABRIL DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. EDUARDO RAMIRO CERVANTES CASTILLO	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	\$151.128,55	CONTRATO NO. 127-GADM-2018 (19/10/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	07 DE FEBRERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
12	WCO-GADM-148-2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARCER DERECHO DE TALAG KUNONCHICHA, ILA YACU, JERUENLA, SHWYACU.	26.11.2018	ING. BRAZO BUENARO ROBERTO HENDERSON	CONSORCIO UNOCHICHA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	\$129.421,13	CONTRATO NO. 154-GADM-2018 (18/12/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	11 DE FEBRERO DE 2019	11 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
14	WCO-GADM-177-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSÉ EX COLEGIO SAN JOSÉ, JARDÍN BUEN PASTOR, UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR Y CASA PARRIAL DEL BARRIO SACRADO CORAZÓN DE JESUS DE LA CIUDAD DE TENA.	18.12.2018	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA	ING. ROBERTO BRAZO	\$31.523,89	CONTRATO NO. 08-GADM-2019 (29/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.			RECIBO EL CONTRATISTA EN ANTIPO DEL 30%, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2019.
15	WCO-GADM-192-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD SAN CARLOS, PARROQUIA PUERTO NAPO.	21.11.2018	ING. KARINA VILLACRESES HIDALGO	ASO. LUIS PAUL ESTRELLA PONCE	ING. ROBERTO BRAZO	\$4.461,29	CONTRATO NO. 155-GADM-2018 (24 DE DICIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	24 DE DICIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 24 DE FEBRERO DE 2019 FECHA REAL: 22 DE ENERO DE 2019.	RECEPCIÓN PROVISIONAL
16	WCO-GADM-198-2018	CONSTRUCCIÓN DE CINCO LETRINAS SANITARIAS CON POZOS SECOS PARA LA COMUNIDAD DE ATO HUAMBUNO.	18.12.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. PABLO MAURICIO BOMILLA RENACHE	ING. ROBERTO BRAZO	\$6.977,85	CONTRATO NO. 06-GADM-2019 (15/02/2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	24 DE JUNIO DE 2019	25 DE JULIO DE 2019	EXECUCIÓN DE LA OBRA
17	WCS-GADM-220-2018	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DEL COLOSO Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTRE EL TANQUE DE LA AMÉL Y EL TANQUE DE LA 13 DE ABRIL DE LA CIUDAD DE TENA.	27.12.2018	ING. BRAZO BUENARO ROBERTO HENDERSON	ING. ALFREDO FABRIZO BUSTO ESPINOZA	ING. FABRIZO BUSTO	\$17.000,00	CONTRATO NO. 05-GADM-2019 (07 DE FEBRERO DE 2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	14 DE ABRIL DE 2019	15 DE MAYO DE 2019	TRÁMITE DE RECEPCIÓN ÚNICA
18		REPARACIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE OJONIA YACU DE LA PARROQUIA MUYUNA.		ING. BRAZO BUENARO ROBERTO HENDERSON	ING. NAVEDA MARIANO WILSON NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$4.949,64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE INIRMA CUANTÍA NO. 013.126 DE ABRIL DE 2019.	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	24 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
19		REPARACIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE MUYUNA DE LA PARROQUIA MUYUNA.		ING. BRAZO BUENARO ROBERTO HENDERSON	ING. NAVEDA MARIANO WILSON NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$4.949,64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE INIRMA CUANTÍA NO. 014.126 DE ABRIL DE 2019.	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	24 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL

ELABORADO POR: DANIELA VOTTE  
 APROBADO POR: ING. GEOVANY NAVARRETE  
 FECHA: 02/02/2019



Oficio No. 070 GADMT-SC-2019  
Tena, 15 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se digno disponer a quien corresponda, se entregue una copia del Manual de Descripción y Perfil de Puestos, vigente en el GAD Municipal de Tena.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





**Oficio circular 0153 GADMT-SC-2019**  
Tena, 11 de septiembre del 2019.

Señor  
Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
Presente.-

De mi consideración,

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto dignense encontrar copia del oficio N° 303 GADMT-DA-UTH-2019, del 06 de agosto de 2019, suscrito por la señora Rocío Muñoz Asistente Técnico Administrativo 2, mediante el cual se remite el Manual de Levantamiento de Información, Descripción y Valoración de Puestos del GAD Municipal de Tena.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

12-09-2019  
R2 10:30am





Oficio No. 072 GADMT-SC-2019  
Tena, 15 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización,

Solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita la siguiente información:

1. Catastro de consumidores de agua potable, a junio de 2019
2. Costos directos e indirectos, e inversión estimados, del servicio de agua potable y alcantarillado, hasta junio de 2019
3. Ingresos y egresos por consumo de agua hasta junio de 2019
4. Constitución de la Hidrotena
5. Informe de avance de obra, de fiscalización; y del administrador, de la Obra denominada "Mejoramiento Integral del sistema de agua potable para la ciudad de Tena".
6. Catastro de redes de agua y alcantarillado, en sistemas de información geográfica.
7. El Orgánico funcional de las Unidades de Agua y Alcantarillado del GAD Municipal de Tena, el personal que lo integra, y funciones de cada uno.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,



Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Ing. Geovanny Navarrete





Oficio No. 073 GADMT-SC-2019  
Tena, 15 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se digno disponer a quien corresponda, se remita la siguiente información:

1. El Orgánico funcional de la Unidad de Participación Ciudadana, el personal que lo integra, y funciones de cada uno.
2. Informe de los cuatro últimos años, de los trabajos realizados en la Unidad antes mencionada.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

A atentamente,

  
Sr. Franklin Guevara Núñez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





*Participación Ciudadana*

MEMORANDO 238 GADMT-DA-UTH-2019

DE : Maria del Carmen Zurita  
Coordinadora Técnica de la Unidad de TTHH, encargada  
PARA : Sr. Franklin Guevara Núñez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA  
FECHA : Julio 23 del 2019

En atención al Oficio No. 73 GADMT-2019, del 15 de julio del 2019, en el que solicita se remita la información sobre la **Unidad de Participación Ciudadana**; esta Unidad informa que el personal de la Unidad de Participación Ciudadana está conformado por un Coordinador Técnico y cuatro promotores, cabe mencionar que, desde el 05 de junio del 2019, se encargó la Coordinación al Ing. Eduardo Narváez.

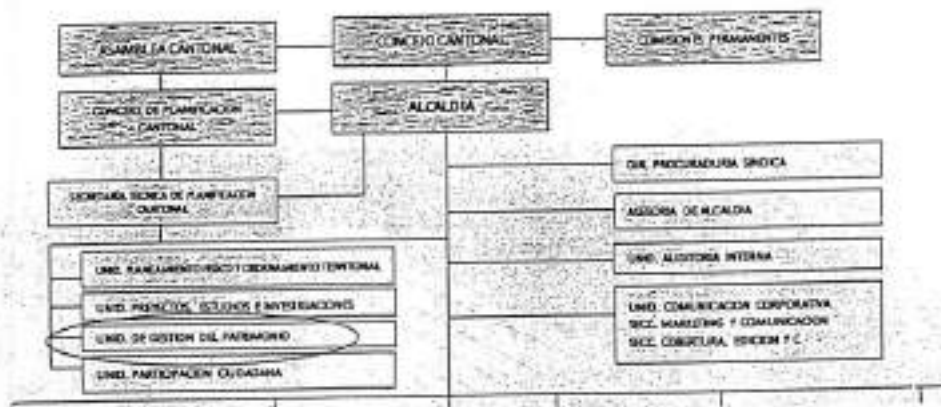
En el segundo punto sobre los trabajos realizados en la Unidad, solicito muy comedidamente esa información sea requerida a la Secretaria Técnica de Planificación.

Adjunto el Orgánico Estructural y la descripción y perfil de puesto de la Unidad de la Unidad de Participación Ciudadana.

Maria del Carmen Zurita  
Coordinadora Técnica de la Unidad de Talento Humano, encargada



GAD Municipal DE TENA  
CONCEJALFR - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
24 JUL 2019 HORA 8:50  
RECIBIDO POR *Franklin B*  
RIS J.G



d. **Portafolio de productos.**

1. Plan de Desarrollo del Patrimonio Cultural;
2. Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones.
3. Planes, programas, proyectos, estudios e investigaciones;
4. Retroalimentación de información en estudios y proyectos del patrimonio cultural;
5. Proyectos de pre inversión, estudios de pre factibilidad y factibilidad;
6. Estudios a nivel de factibilidad y los estudios definitivos;
7. Términos de referencia, para la elaboración de los proyectos;
8. Asistencia técnica, desarrollo metodológico e instrumentos de gestión;
9. Programas de asistencia técnica y capacitación en procesos de gestión del patrimonio cultural;
10. Bases de datos de estudios, con sus respectivos procesos ex ante y ex post.
11. Informes técnicos con indicadores de gestión;
12. Base de datos con información digital y física; y,

e. **UNIDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

a. **Misión.**

Promover la Función de Transparencia y Control Social, incentivando el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsando mecanismos de control en los asuntos de interés público.

**Responsable:** Coordinador Técnico de la Unidad.

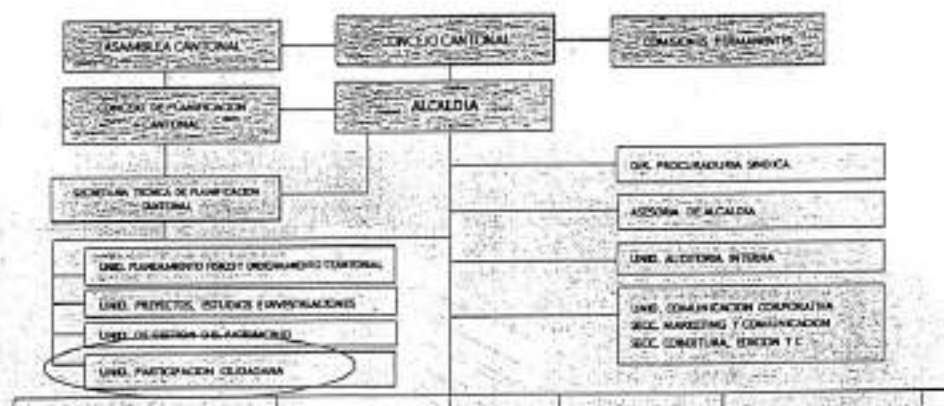


b. **Atribuciones y responsabilidades.**

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;
2. Impulsar el sistema de participación ciudadana como un instrumento que permita a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución; así como los procesos de elaboración, ejecución, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;
3. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y consolidación de la democracia;
4. Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía de manera individual o colectiva;
5. Proponer el Plan Estratégico de la Unidad de Participación Ciudadana;
6. Presentar proyectos de ordenanzas, reglamentos y sus respectivas reformas;
7. Cumplir y hacer cumplir las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General del Estado, los deberes que impongan las ordenanzas, reglamentos y más disposiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; y,
8. Las demás atribuciones y responsabilidades establecidas en las normas legales vigentes y las que disponga la máxima autoridad administrativa, en el ámbito de su competencia.

c. **Estructura Básica:**

La Unidad de Gestión y Participación Ciudadana se gestionará a través de la siguiente interfaz en la estructura:



d. **Portafolio de Productos.**

1. Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones
2. Cronograma de ejecución de actividades de la Unidad;
3. Socialización de la Proforma Presupuestaria Municipal, construido de manera participativa;
4. Constitución y funcionamiento de la asamblea local;
5. Constitución y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación;
6. Gestión y cumplimiento de la silla vacía;
7. Veedurías conformadas sobre las principales obras municipales;
8. Consejos consultivos de los grupos de género y generacional;
9. Evento de rendición de cuentas de la gestión anual del GADM. Artículo 266 COOTAD;
10. Capacitación y acompañamiento a instituciones y organizaciones sociales que impulsen procesos de participación y rendición de cuentas;
11. Participación ciudadana en la planificación, ejecución y vigilancia de los proyectos y programas impulsados por el GADM.;
12. Informes técnicos con indicadores de gestión;
13. Base de datos con información digital y física; y,...



## DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	5. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	2.00.16	<b>INTERFAZ</b>  ALCALDE- SECRETARIO DE PLANIFICACION - DIRECTORES DEPARTAMENTALES - COORDINADORES DE AREA - USUARIOS	Nivel de instrucción:	TERCER NIVEL
Denominación:	COORDINADOR DE PARTICIPACION CIUDADANA		Título requerido:	LICENCIADO - SOCIOLOGO - ABOGADO
Nivel:	EJECUTIVO		Área de Conocimiento:	PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Unidad o Proceso:	SECRETARIA DE PROYECTOS			
Rob:	EJECUTOR DE PROYECTOS			
Grupo Ocupacional:	PROFESIONAL			
Ámbito:	CANTONAL			
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS CIUDADANOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL		Tiempo de experiencia:	5 AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES	
		Especificidad de la experiencia:	PARTICIPACION CIUDADANA LOTAIP	
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS		8. DESTREZAS / HABILIDADES
GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LOS COLECTIVOS SOCIALES		PARTICIPACION CIUDADANA		EXPRESION ORAL
ESTIMULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS		CONTROL SOCIAL		EXPRESION ESCRITA
MANTENER REUNIONES CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS PARA ORIENTAR EL ROL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA		LOTAIP		GENERACION DE IDEAS
PROMOVER EL CONTROL SOCIAL EN LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL		COOTAD		LIDERAZGO
PROPONER PROYECTOS DE ORDENANZAS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS		SOCIOLOGIA		SOLUCION DE PROBLEMAS
COORDINAR CON EL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA INSTITUCIONAL PARA MANTENER LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION PUBLICA		INTERCULTURALIDAD		JUICIO Y TOMA DE DECISIONES
CONTROLAR QUE LOS DERECHOS CIUDADANOS SEAN RESPETADOS EN LA OPERATIVIDAD DE LA FUNCION MUNICIPAL		DERECHOS HUMANOS		PENSAMIENTO CRITICO
DESARROLLAR CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA PROMOCIONAR EL ALCANCE Y COBERTURA DE LA LOTAIP		ORDENANZAS		PENSAMIENTO ANALITICO



## DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	5. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	4.00.18	<b>INTERFAZ</b>  SECRETARIO TECNICO DE PLANIFICACION CANTONAL - COORDINADOR TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA- TECNICOS	Nivel de Instrucción:	TERCER NIVEL
Denominación:	PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA		Título Requerido:	LICENCIADO
Nivel:	AGREGADOR DE VALOR		Área de Conocimiento:	EDUCACION - CULTURA - ADMINISTRACION
Unidad o Proceso:	UNIDAD DE PROYECTOS			
Rot:	EJECUTOR DE PROCESOS			
Grupo Ocupacional:	PROFESIONAL			
Ámbito:	CANTONAL			
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL		Tiempo de Experiencia:	NO INDISPENSABLE	
		Especificidad de la experiencia:	LOTAIP - PARTICIPACION CIUDADANA - NORMAS	
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS	8. DESTREZAS / HABILIDADES	
SOCIALIZAR CON LA CIUDADANIA Y GRUPOS ORGANIZADOS SOBRE LOS DERECHOS CIUDADANOS		LOTAIP	EXPRESION ORAL	
PROMOVER LA FORMACION DE OBSERVATORIOS Y VEEDURIAS EN EL DESARROLLO DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL		CODIGO DE TRABAJO	EXPRESION ESCRITA	
PROMOVER LAS REUNIONES O ENCUENTROS DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS USUARIOS EN LOS BARRIOS, COMUNIDADES, PARROQUIAS ETC		CODIGO PENAL CIVIL	MONITOREO Y CONTROL	
LLEVAR ACTUALIZADO UN CATASTRO DE LOS ACTORES SOCIALES DEL CANTON		LOSEP	ASESORAMIENTO	
INTERACTUAR CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES CANTONALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP		CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA	MANEJO DE GRUPOS VULNERABLES	
FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA INSTITUCIONAL		PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO	ATENCION AL PUBLICO	
PROPONER INICITIVAS PARA MODELOS DE ORDENANZAS DE PARTICIPACION CIUDADANA		COOTAD	SENTIDO COMUN	
RESPONSABILIZARSE POR LAS REUNIONES PUBLICAS QUE LA MUNICIPALIDAD ORGANIZA PARA LA REVISION DE DERECHOS		ORDENANZAS MUNICIPALES	GENERACION DE IDEAS	





Oficio 0083 GADMT-SC-2019  
Tena, 022 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**  
Presente

De nuestra consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; nos permitimos hacer referencia a lo siguiente:

- El Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, en el artículo 324 establece: "Promulgación y publicación. - (Reformado por la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley s/n, R.O. 353-25, 23-X-2018). - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno.

La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

- La Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 5. PUBLICACIÓN, indica: "Todas las ordenanzas se publicarán en la Gaceta Municipal, en la página web del Gobierno Municipal y en el Registro Oficial, aquellas que el Concejo por mandato de la ley, disponga;"

El artículo 6. OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, Ibidem, establece: La Secretaría de Concejo, está obligado a remitir una copia de toda Ordenanza sancionada por el Alcalde o Alcaldesa al Procurador Síndico, a los Directores Departamentales, Gerentes de Empresas Municipales y Comisarios Municipales, para conocimiento, aplicación, control, difusión interna y a la ciudadanía.

RECIPIENTE POR: *[Firma]*  
Nº DE CUIA: M-966  
24 JUL 2019  
GAD MUNICIPAL DE TENA

*[Firma]*



Por lo expuesto, solicitamos se digno disponer a quien corresponda, se dé cumplimiento de la normativa antes referida; y, de la misma manera se entregue a la señora y señores concejales, un ejemplar de las ordenanzas publicadas en el respectivo registro oficial.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Ab. César Punta Sánchez  
**CONCEJAL**

Sr. Franklín Guevara Núñez  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivas Beneyra Baquero  
**CONCEJAL**

Lic. Felipe Barata Greña  
**CONCEJAL**



Oficio 0096 GADMT-SC-2019  
Tena, 006 de agosto de 2019

Ingeniera  
Ligia Garcés  
**DIRECTORA DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**  
Presente

De nuestra consideración,

Con oficio 0066 GADMT-SC-2019, del 10 de julio de 2019, dirigido al señor Alcalde con guía interna M-909, de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; se solicitó lo siguiente:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Para lo cual se indicó remitir la información de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador fiscalizador	Plazo		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

En tal razón y una vez que se ha recibido el oficio 002 DDVOP GAD MT, del 24 de julio de 2019, se ha podido verificar que en el cuadro anexo **no constan los valores**, por lo que solicito se disponga a quien corresponda se atienda el requerimiento.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta.

Atentamente,

Sr. Francisco Guervara  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





**OBRAS  
PUBLICAS**

**OFICIO 003 DDVOP GAD MT**  
Tena, Agosto 12 de 2019

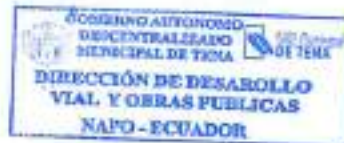
Señor  
Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTON TENA**  
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio 0096 GADMT-SC-2019, adjunto al presente sírvase encontrar la información solicitada de las obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena se encuentra ejecutando por Contrato y Administración directa de los años 2018 y 2019.

Por la atención que dé a la presente, me suscribo de usted.

Cordialmente,



Ingeniero Jaime Robalino  
**DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS (E)**



R15  
SB

Elaborado por:	Maria Miranda
Revisado y aprobado por:	Ing. Jaime Robalino

**INVENTARIO DE CONTRATOS AÑO 2018 Y 2019**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	INSTITUCION, EMPRESA O COMPAÑIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO O BIENIO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZADOR	PLAZO		VIGOR
					FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	NEIVA MARIELA FLORES ARCENTALES	COMPAÑIA PEREZANAS S.A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE MANGUAS Y MANGOS EN EL AREA DE TALLERES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	24/01/2018	13/03/2018 15/04/18	18.436,08
2	SR. WILBER NELSON NAVEDA NAVAJIO	INRA NAVCONSTRUCIA LTDA.	CONSTRUCCION DE ACERAMBO PARA LA CARRETA DE USO MULTIPLE EN LA CARRETERA PARROQUIAL DE MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUGEL FISCALIZADOR	18/03/2018	18/03/2018	37.870,04
3	SEÑA SHARON ESTEFANIA LUSQUIMANALLACTA	CHALOSIMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES S.A. LTDA.	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA ESCAVADORA POR 40 DIAS PARA REALIZAR VARIOS TRABAJOS EN EL CANTON TENA. CONSTRUCCION DE TERRAPLEN EN EL CALVARIO DE MUYUNA. SAN LUCASER IMPULSO A LA COMUNIDAD QUELLE SAN LUCASER EQUILIBRO. REPARACION Y CAMBIO DE SUELO PARA ASFALTAR LAS CALLES DEL SUD. ORDENAS ESTERO EN SAN ANTONIO. TENDIDO DE MATERIAL EN EL ESTADO DE DIOGITA. ENTREGA DE MATERIAL RIO NAPO PARROQUIA (CIENTA PUNTA, ARRIBO DE DIQUE EN RIO MANA. CONSTRUCCION DE AREA VERDE MANA. CONSTRUCCION DE TERRAPLEN EN EL BARRIO DE ABRE. LASTRADO CALLE 30 EN EL BARRIO SAN ANTONIO	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	26/02/2018	03/03/2018	32.826,73
4	SEÑA SHARON ESTEFANIA LUSQUIMANALLACTA	CHALOSIMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES S.A. LTDA.	CONSTRUCCION DE GRADEROS EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD (PARROQUIA PARROQUIA MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUGEL FISCALIZADOR	21/02/2018	03/04/2018	14.242,49
5	SR. FLAVIO ARTURO LEON TUAFANTA	COMPAÑIA FLAVIO LEON CONSTRUCTORA LTDA.	CONSTRUCCION DE GRADEROS EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CIUDAD PARROQUIA MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR	28/02/2018	14/04/2018	14.242,49
6	SR. FLAVIO ARTURO LEON TUAFANTA	COMPAÑIA FLAVIO LEON CONSTRUCTORA LTDA.	CONSTRUCCION DE UN ESPRINTELADO EN EL SECTOR MORETE DE LA PARROQUIA TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING JAIIME ROBALINO FISCALIZADOR	21/02/2018	27/04/2018	16.117,64
7	SEÑA NIDIA GRACIELA PINZO CARRERA		ADQUISICION DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS BORDILLO, BUNTA, BUNDO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD. TABLEROS PARA LA CONEXION DE JARACHES. TAPAS PARA BARRIDOS Y PUERTOS DE REVISION PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD. ANCHOS PARA PARADAS DE BUSES EN LA CIUDAD Y COMUNIDADES Y VAGUAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DONATA DEL CANTON TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	19/03/2018	28/03/2018	50.005,47
8	SEÑORA ROSALINA GUEFA TANCUELA (CON PODER ESPECIAL)	CONSTRUCTORA VALENTIN S.A.	MAHO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS, MURO Y ADOSADO DE ACERAS EN LA AV. DEL OROFOL ENTRE LA AV. INDUSTRIAL Y LA CALLE EL YAGUANATE, BARRIO SANTA HERMOSA DEL CANTON TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUGEL FISCALIZADOR	12/02/2018	04/01/2018	30.734,91
9	QUISQUA NIEZA MARCO ANTONIO		ALQUILER DE UNA ESCAVADORA PARA REALIZAR DIFERENTES TRABAJOS EN LA CIUDAD DE TENA.	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	26/02/2018	08/04/2018	32.150,33
10	SEÑORA NORA NIEZA YALCATE CLAYBER	CONSORCIO MUYUNA	TUBIFICACION DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL BARRIO LUIS DE LA CARRETERA PARROQUIAL DE MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING JAIIME ROBALINO FISCALIZADOR ING YADIRA GUEFA AMBIENTAL	30/07/2018	13/08/2018	62.184,34
11	ING CIVIL CRISTIAN JIM ORA CUELLANTES		CONSTRUCCION DE GRADEROS DE LA CANCHA DEL BARRIO SANTA ROSA DE TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING NIDIA GUEFA FISCALIZADOR ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR ING YADIRA GUEFA AMBIENTAL	09/07/2018	07/08/2018	21.922,91
12	ING BERNARDO VICENTE LICA ZANGORA		CONSTRUCCION DE LA CANCHA CUBIERTA Y CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE MACHAKUY YAGUO DE LA PARROQUIA NISATALLU	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR ING YADIRA GUEFA AMBIENTAL	09/07/2018	09/12/2018	54.896,76
13	ING BERNARDO VICENTE LICA ZANGORA		CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE PRIMERA PLAZA BARRIO LAS GRANJAS DE LA CIUDAD DE TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING BERNARDO MANZANO FISCALIZADOR ING YADIRA GUEFA AMBIENTAL	06/02/2018	03/10/2018	33.362,39
14	ING JASMIN ELIZABETH ARRIELLO GAVLANEZ	COMPAÑIA CONCALPANO S.A. CONSTRUCTORA DEL RIO PANO S.A.	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE PRIMERA PLAZA, CONTORNOS, COLONETAS Y GRADEROS DE LA COMUNIDAD DE GUEFOS Y SAN JUAN, BARRIO PARROQUIA PUERTO NAPO	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUGEL FISCALIZADOR ING YADIRA GUEFA AMBIENTAL	31/08/2018	19/10/2018	42.834,34



31	ING ANSEL RODRIGUEZ CAMBERA, TENA	CAMBERA - CAMBERA Y COMPAÑIA RODRIGUEZ S.C.A	"CONSTRUCCION DE CURBETO EN LA PLANTA DE ASFALTO SECTOR ANZO CANTON TENA"	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING LIGIA BARCES FISCALIZADOR GOPT ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	29072011	29092011	27.27145
32	ING CRISTIAN JARA ORA CIBUYTES		"CONSTRUCCION DE DOS BANOS DE HIGIENE UNO DE ADULTOS Y OCHO DE NIÑOS EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DEL SECTOR DE IDIMALTRON"	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING HERMAN RIVERA FISCALIZADOR COMPT ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	15012011	14062011	9.22619
33	SR PATRICIO ENRIQUE YANOUCH PAEZ	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y SERVICIOS YANOUCH Y CIA COMASBY Y CIA	"SERVICIO DE ACQUER DE UN MODELO LISO VIBRATORIO POR 30 DIAS PARA LA CONCRECCION MANTENIMIENTO DE CALLES DE TENA Y CARRERA PARROQUIALES Y COMPACTACION ASFALTICA DE CALLES DEL CANTON TENA"	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO	14112011	25062011	12.42139
34	ING BERNARDO VICENTE YUCA ZAMORA		"CONSTRUCCION DE GRADEROS LAZO DORSAL EN LA CARRERA COBERTA DE LA ESCUELA TROY ALFARO DEL CANTON TENA"	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING MOLUJAN RIVERA-INTERNO ING YAGRA ROSA AMBIENTAL	15012011	15092011	9.79149
35	ING FRANCISCO CASAS CARDENAS		"CONSTRUCCION DE BANOS Y CAJAS DE RENDIDO PARA ACCESAS Y BOMBUILLAS EN LAS CALLES DEL BARRIO SAN ANTONIO (CALLE COMERCIAL Y PRIMER DE MAYO"	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING JARIB ROBALINO-INTERNO ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	14032011	15052011	7.46134
36	WILBERT NELSON NAVEDA NAURANO	R&M NAVEDA SCA LTDA	CONSTRUCCION DE GRADEROS REPARACION Y PINTADO DE PISO DE LA CARRERA DE LA ESCUELA DIVERSALTA DEL BARRIO PALMIRANO DE LA CIUDAD DE TENA	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING JARIB ROBALINO-INTERNO ING YAGRA ROSA AMBIENTAL	30012011	21092011	51.45862
37	WILBERT NELSON NAVEDA NAURANO	R&M NAVEDA SCA LTDA	CONSTRUCCION DEL GRADERO REARRECCION DE LA CANCHA Y ALLAS EN EL COLEGIO BELTRON DE PARI	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING JARIB ROBALINO-INTERNO ING YAGRA ROSA AMBIENTAL	30042011	30092011	51.18614
38	VICTOR MADRISO LOPEZ JIRON		REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNITAD BALZAYAC DE LA Parroquia JAMA HONORADO	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING HERMAN RIVERA-INTERNO ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	30042011	28052011	4.39127
39	ORA NORMA VALLENTE	COMERCIO ACOTER CUERPOS DE PARTICIPA DV	CONTRATO DE BIENES RAICES PARA LA CONSTRUCCION DE BOMBUILLAS Y BANOS ACERAS DE LA AVENIDA DEL CHOPER INDRIO VISTA JUNONCA CANTON TENA	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING HERMAN RIVERA-INTERNO ING YAGRA ROSA AMBIENTAL	30042011	19092011	4.11176
40	ING EDUARDO ESTEFANO CASTALJANI		ABRILACION DE GRADEROS Y CANCHA CONEXION DE AGUA LLUVIA DE LA CARRERA COBERTA DE LA COMUNITAD KINTWA ENCH DE LA PARROQUIA PUNTO HINDU	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING HERMAN RIVERA-INTERNO ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	30042011	27092011	4.81143
41	WILBERT NELSON NAVEDA NAURANO	R&M NAVEDA SCA LTDA	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA Y REPARACION DE PISO DE LA CARRERA COBERTA LITIA ARTEANA PARROQUIA (MONTA PUNTA CANTON TENA PROVINCIA DE TENA)	ING MAURICIO CARRERA ADRI DE CONTRATO ING RICARDO MANABARO-INTERNO ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	30042011	18092011	7.18617
42			CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA MANCILLANO SPELLER	ADMINISTRACION DIRECTA			18.00000
43			ADQUISICION 2 PATIOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MANCILLANO SPELLER	ADMINISTRACION DIRECTA			1.00000

Elaborado por	Ing. Meryly
Revisado y aprobado por	Ing. Oscar Trujillo



Oficio 0096 GADMT-SC-2019  
Tena, 006 de agosto de 2019

Ingeniera  
Ligia Garcés  
**DIRECTORA DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**  
Presente

De nuestra consideración,

Con oficio 0066 GADMT-SC-2019, del 10 de julio de 2019, dirigido al señor Alcalde con guía interna M-909, de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; se solicitó lo siguiente:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Para lo cual se indicó remitir la información de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador fiscalizador	Plazo		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

En tal razón y una vez que se ha recibido el oficio 002 DDVOP GAD MT, del 24 de julio de 2019, se ha podido verificar que en el cuadro anexo **no constan los valores**, por lo que solicito se disponga a quien corresponda se atienda el requerimiento.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta.

Atentamente,

Sr. Franklin Guervara  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**







*OPUBLICAS  
MUNICIPALES  
OBRAS - 2018 - 2019*

OFICIO 002 DDVOP GAD MT  
Tena, julio 24 de 2019

Licenciado  
Alberto Shiguango Tapuy  
**VICEALCALDE DEL CANTON TENA**

Señor  
Raúl Hidrovo Lascano  
Señor  
Franklin Guevara Núñez  
Ingeniero  
Omar Constante Toscano

Licenciada  
Patricia Rivadeneyra Baquero  
Abogado  
Cesar Puma Sánchez

Licenciado  
Felipe Grefa Grefa  
**CONCEJALES DEL CANTON TENA**

Presente.-

De mi consideración:

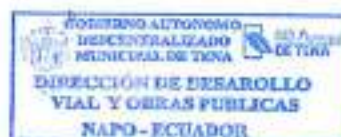
En respuesta al oficio 0066 GADMT-SC-2019, adjunto al presente sírvase encontrar la información solicitada de las obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena se encuentra ejecutando por Contrato y Administración directa de los años 2018 y 2019.

Cabe recalcar que mediante Resolución Administrativa 039-A-GADMT de 10 de Junio de 2019 se ha designado como nueva Administradora de los Contratos a mi personal Ing. Ligia Garcés Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas encargada.

Por la atención que dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

Ingeniera Civil Ligia Garcés  
**DIRECTORA DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS (E)**



Elaborado por	Maria Mera
Revisado y aprobado por	Ing. Ligia Garcés

**INVENTARIO DE CONTRATOS AÑO 2018 Y 2019**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	INSTITUCION EMPRESA O COMPANIA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZADOR	PLAZO	
					FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	MELVA MARIELA FLORES ARCEITALES	COMPANIA FERSAMAC S.A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BANCAROS Y RAMPA EN EL AREA DE TALLERES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	30/01/2018	11/01/2018 13/04/18
2	SR. WILBER NELSON NAVEDA RAMADO	SA A NAVCONST CIA LTDA	CONSTRUCCION DE SCENARIO PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA COBECERA PARRROQUIAL DE MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUIEL FISCALIZADOR	18/01/2018	18/01/2018
3	SRITA NIMUN ESTEFANIA GUEDA MAMALLACTA	CHALCHING ESTRUCTURAS Y EMPICACIONES CIA LTDA	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA ESCAVADORA POR 140 DIAS PARA REALIZAR VARIOS TRABAJOS EN EL CANTON TENA. CONSTRUCCION DE TERRAPLEN EN EL CALVARIO DE MUYUNA, SAN LORENZO INGRESO A LA COMUNIDAD CALLE SAN JORGE IZQUIERDO, REPARACION Y CAMBIO DE SUELO PARA ASFALTAR LAS CALLES DEL SUR, DRENAL EN ESTERO EN SAN ANTONIO, TENDIDO DE MATERIAL EN EL ESTADO DE OCHOCA, MENADO DE MATERIAL RIO NAPO PARROQUIA CHONTAPUNTA, AMBOLADO DE DIQUE EN RIO PANCA, CONSTRUCCION DE AREA VERDE MAMAL SIA, CONSTRUCCION DE TERRAPLEN EN EL BARRIO M DE AMRE, LASTRADO CALLE 5N EN EL BARRIO SAN ANTONIO.	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	08/02/2018	03/07/2018
4	SRITA NIMON ESTEFANIA GUEDA MAMALLACTA	CHALCHING ESTRUCTURAS Y EMPICACIONES CIA LTDA	CONSTRUCCION DE GRADEROS EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CHAMBIRA PARRROQUIA MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUIEL FISCALIZADOR	21/02/2018	06/04/2018
5	SR FLAVIO ARTURO LEON TOAPANTA	COMPANIA FLAVIO LEON CONSTRUCTORA LTDA	CONSTRUCCION DE GRADEROS EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CUYAYACU PARRROQUIA MUYUNA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR	28/02/2018	16/04/2018
6	SR FLAVIO ARTURO LEON TOAPANTA	COMPANIA FLAVIO LEON CONSTRUCTORA LTDA	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR MORETE DE LA PARRROQUIA TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING JAIME RUIBALDO FISCALIZADOR	14/02/2018	21/04/2018
7	SRITA NENA GRACIELA YIMBO CARRERA		ADQUISICION DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE ACTRAE BORDILLO, RINCHAS MIEROS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, TABLONES PARA LA CONFECCION DE ADOQUINES, TAPAS PARA MINDICHON Y PIZOS DE REVISION PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, ASIENTOS PARA PARADAS DE BUSES EN LA CIUDAD Y COMUNIDADES Y VARIAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DEL CANTON TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	15/03/2018	29/05/2018
8	RESCHA ROSALINA GUEFA TANCHILA (CON PCDAR ESPECIAL)	CONSTRUCTORA VALENRIEF E.A.	MAJO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLO, MIERO Y ADOQUINADO DE ACERAS EN LA AV. DEL CHOFEL, ENTRE LA AV. PERIMETRA, Y LA CALLE LLANTANATEL, BARRIO VISTA HERMOSA DEL CANTON TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUIEL FISCALIZADOR	15/04/2018	04/07/2018
9	QUEZADA RIVERA MARCO ANTONIO		ALQUILER DE UNA ESCAVADORA PARA REALIZAR DIFERENTES TRABAJOS EN LA CIUDAD DE TENA	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO	24/04/2018	09/01/2018
10	SEÑORA NORMA NOEMI VALENTE COCHINE	CONSORCIO MUTUAL	"CONSTRUCCION DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL BARRIO LEON DE LA CARRERA PARRROQUIAL DE MUYUNA"	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING JAIME RUIBALDO FISCALIZADOR OCOP ING YADIRA CHIFA AMBIENTAL	26/07/2018	17/09/2018
11	ING CIVIL CRISTIAN JAIR ORA CIFUENTES		"CONSTRUCCION DE GRADEROS DE LA CANCHA DEL BARRIO SANTA ROSA DE TENA"	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING LINDA GARCES FISCALIZADOR OCOP ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	09/08/2018	07/09/2018
12	ING BERNARDO VICENTE USCA LAMBA		"CONSTRUCCION DE LA CANCHA CUBIERTA Y CIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE MACHAGUEN YACU DE LA PARRROQUIA MESAJALLE"	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR OCOP ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	09/08/2018	06/11/2018
12	ING BERNARDO VICENTE USCA LAMBA		"CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE PRIMERA ETAPA, BARRIO LAS OLIVAS DE LA CIUDAD DE TENA"	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING RICARDO MANZANO FISCALIZADOR OCOP ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	09/08/2018	07/01/2018
14	ING JANETH ELIZABETH ARQUELLA GAVILANES	COMPANIA CONDILFANO S.A. CONSTRUCTORA DEL RIO PANCA S.A	"CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE PRIMERA ETAPA, CONTRAPIE, COLUMETAS Y GRADEROS DE LA COMUNIDADES DE CIBRO Y SAN BLASIO PARRROQUIA PIZO NAPO"	ING MAURICIO CARRERA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUIEL FISCALIZADOR OCOP ING YADIRA CHIFA AMBIENTAL	21/08/2018	18/01/2018
15	SEÑOR NESTOR IVAN HUACHAMAY ANQUIPA PROCURADOR COMUN	CONSORCIO MESAJALLE	"CONSTRUCCION DE CANCHA CUBIERTA, GRADERO Y LADOL EN LA COMUNIDAD DE RACHA WACHUCA DE LA PARRROQUIA MESAJALLE DEL CANTON TENA"	ING ROBERTO CAROLINA ADM DE CONTRATO ING HERMAN RUIEL FISCALIZADOR OCOP ING SANTIAGO PLAZA AMBIENTAL	21/08/2018	18/11/2018





Contestado con  
afec. # 002

Oficio 0066 GADMT-SC-2019  
Tena, 010 de julio de 2019

- D. Obras Públicas
- D. Agua Potable
- Compras Públicas
- Procurador Sindico

Coordinar entrega de  
información.

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; solicitamos se digne disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta; y, de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador y fiscalizador	Plazo		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	

Recibido  
21/07/2019  
n: 37

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
16 JUL 2019 14:20  
N-DE LA FOLIA..... M-909  
RECIBIDO POR..... Jody.....

Ing. Mario Miran  
Reparos Inhibir  
18-07-2



Al respecto y de acuerdo al artículo 9, literal c) de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón, se extiende un plazo de 10 días, para la entrega de la referida información.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL**

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

Lic. Felipe Grata Grata  
**CONCEJAL**



Oficio No. 061 GADMT-SC-2019  
Tena, 02 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; me permito referirme a lo siguiente:

La Ordenanza No. 15-2015, Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el cantón Tena, en el artículo 7, señala: "**De la unidad administrativa municipal responsable del control, funcionamiento y mantenimiento.- La Sección de Parques, Jardines y Cementerios, será la Unidad Administrativa responsable del control y funcionamiento de los cementerios Municipales, adoptando medidas sanitarias, ambientales, de seguridad y mantenimiento indispensables para su buena conservación**".

En tal razón, a fin de atender inquietudes ciudadanas y una vez que he procedido a realizar un recorrido por los cementerios Municipales ubicados en el barrio Central y de Huamahuirca; solicito se digne disponer a quien corresponda, se dé cumplimiento de lo indicado en el artículo antes mencionado; y, por lo tanto, se realice de manera urgente el adecentamiento integral de dichos cementerios.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Francisco Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
**SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Copia a: Ligia Garcés, Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas (E)  
Se anexan: Las fotografías



## FOTOS DEL CEMENTERIO CENTRAL Y HUAMAHURCO



## FOTOS DEL CEMENTERIO CENTRAL Y HUAMAHURCO





Oficio 0109 GADMT-SC-2019  
Tena, 13 de agosto del 2019.

Ingeniera  
Guadalupe Licuy  
**DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, en los artículos 39, literal f) y 75, numeral 1., literal p), respecto de la fiscalización. En calidad de concejal del cantón Tena, solicito se dignen disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

En referencia al Memorando N° 400 GAD MT DCP 2019, del 16 de julio de 2019, dirigido a la señora y señores concejales del cantón Tena, el cual solicito que dicha información se remita con el nombre de los correspondientes Adjudicados y Contratistas.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**







**Oficio No. 0111 GADMT-SC-2019**

Tena, 14 de agosto de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se digné disponer a quien corresponda, se remita copia certificada de las ofertas de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto de "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Ing. Geovanny Navarrete




Oficio No. 158 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 24 de septiembre de 2019

Señor  
Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
Presente

En atención al oficio 0111 GADMT-SC-2019, de fecha 14 de agosto de 2019, en el cual solicita copia certificada de las ofertas de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"; me permito adjuntar copias certificadas de la oferta de la Obra, a cargo del CONSORCIO HIDROTENA, representada por el ingeniero Mario Oquendo, Procurador Común, y de Fiscalización de la Obra, designado al ingeniero Alberto Jaramillo.

Atentamente,



Ing. Geovany Navarrete  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO

Anexo: 4990 fojas

Elaborado por:	Daniela Yepez
Revisado y aprobado por:	Ing. Geovany Navarrete





**Oficio No. 0136 GADMT-SC-2019**

Tena, 28 de agosto de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículos 39, literal f), Art.75.Ámbito de las Comisiones Permanentes, numeral 5, literal g), respecto de la fiscalización.

Y, considerando que es importante elevar la calidad de vida de la población, estableciendo programas de desarrollo cultural y turísticos en el Cantón; me permito recomendar se disponga a quien corresponda, se realice la gestión respectiva, para que se doten de los equipos necesarios a la Unidad de Comunicación Corporativa, a fin de que conforme sus atribuciones y responsabilidades, en coordinación con la Dirección de Cultura y Turismo, se formulen las respectivas políticas de marketing, como valor agregado a la política institucional.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**





Oficio No. 0144 GADMT-CPTC-2019  
Tena, 09 de septiembre de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De nuestra consideración,

A nombre de quienes conformamos la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, le expresamos un cordial y atento saludo; a su vez nos permitimos darle a conocer que, con finalidad cumplir e impulsar acciones para la consecución de un adecuado desarrollo social, económico, cultural y turístico de la población de nuestro Cantón, la Comisión en la Sesión Ordinaria del jueves 05 de septiembre de 2019, procedió a tratar el punto pertinente: "Socialización del Perfil y Diagnóstico del Turismo Cantonal, por parte del Ing. Paulo Clemente, Coordinador de la Unidad de Turismo".

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículos 39, literal f); 75, Ámbito de las Comisiones Permanentes, numeral 5, literal g), respecto de la fiscalización,


La Comisión Resolvió:

**SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE, DISPONER AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE REMITA UN INFORME MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE SI LAS Y LOS ARRENDATARIOS DE LOS LOCALES UBICADOS EN EL MALECÓN ESCÉNICO DE LA CIUDAD DE TENA, CUMPLEN CON LAS CLÁUSULAS DETERMINADAS EN SUS CONTRATOS; Y, DE IGUAL MANERA SI ESTOS ESTÁN ENMARCADOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN EN EL CANTÓN TENA, VIGENTE. A LO CUAL SE ANEXARÁ ADEMÁS LA NÓMINA DE ARRENDATARIOS Y COPIA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. PARA EL EFECTO SE EXTIENDE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.**


Información que se recibirá en físico en la secretaría de la oficina de Concejalía y en digital en formato Word o excell, en las direcciones electrónicas: fguevara2@yahoo.com y gmt\_adm@hotmail.com.


Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Franklia Guevara Núñez  
**CONCEJAL - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**



  
Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL - SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**

  
Sr. Raúl Hidrobo Lascano  
**CONCEJAL - PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**

EMUNDEPRO

NC



Oficio No. 0171 GADMT-CPSPSA-2019  
Tena, 20 de septiembre de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De nuestra consideración.

A nombre de quienes conformamos la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, reciba un cordial y atento saludo; a su vez nos permitimos darle a conocer que, la Comisión en la Sesión Ordinaria del jueves 19 de septiembre de 2019, procedió a tratar el punto pertinente: "Estudio y análisis del proyecto de reforma a la Ordenanza que Regula y Controla la Limpieza de los Predios Urbanos con o sin Cerramiento, remitido a la Comisión con Resolución de Concejo N° 0028, de la Sesión Ordinaria del 3 de septiembre de 2019, con la cual se anexa el oficio No. 0259-DDVOP-GADMT, del 22 de agosto de 2019, con guía interna M-1130, suscrito por la ingeniera Ligia Garcés, Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas del GAD Municipal de Tena".

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículos 39, literal f); 75. Ámbito de las Comisiones Permanentes, numeral 3, literal k), respecto de la fiscalización.

**La Comisión Resolvió:**

**SOLICITAR AL EJECUTIVO CANTONAL, DISPONER AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA NO. 53-2014: "ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA LIMPIEZA DE LOS PREDIOS URBANOS CON O SIN CERRAMIENTO EN EL CANTÓN TENA"; ANALIZADA Y APROBADA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y 14 DE MARZO DEL 2014 Y PUBLICADA EN EL TERCER SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 268 DEL 16-06-2014; EN RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES GENERALES: PRIMERA Y SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE.**

Del trámite que se realice al respecto, agradeceremos se nos informe.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapay  
**Vicealcalde - Presidente de la Comisión  
Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental**



Lic. Felipe Greff Greff  
**Concejal - Primer Vocal de la Comisión  
Permanente de Servicios Públicos y S. A.**

Lic. Francisco Guevara Núñez  
**Concejal - Primer Vocal de la Comisión  
Permanente de Servicios Públicos y S. A.**

Se anexa: Copia de la Ordenanza



Oficio 0181 GADMT-SC-2019

Tena, 25 de septiembre de 2019.

Ingeniero

Geovanny Navarrete

**DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO**

Presente

De nuestra consideración.

En alcance al oficio No. 0111 GADMT-SC-2019, del 14 de agosto de 2019, dirigido al señor Alcalde con guía interna M-1079, mediante el cual de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; se solicitó información relacionada al proyecto de la obra **"Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tena, Provincia de Napo"**.

En tal razón y en referencia a su atento oficio N° 0158 GAD MT DAPALC-2019, de 24 de septiembre de 2019, solicito se remita un informe detallado con los respectivos documentos de respaldo, en el que se indique si hubo paralización o multas en el Proyecto antes mencionado desde el inicio hasta la presente fecha.

Información que se recibirá en físico en la secretaría de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,



Franklin Guevara Nuñez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Oficio No. 158 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 24 de septiembre de 2019

Señor  
Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
Presente

En atención al oficio 0111 GADMT-SC-2019, de fecha 14 de agosto de 2019, en el cual solicita copia certificada de las ofertas de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"**; me permito adjuntar copias certificadas de la oferta de la Obra, a cargo del CONSORCIO HIDROTENA, representada por el ingeniero Mario Oquendo, Procurador Común, y de Fiscalización de la Obra, designado al ingeniero Alberto Jaramillo.

Atentamente,

Ing. Geovany Navarrete  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO



24-SEP/19  
10:30 am  
A/R

Anexo: 4990 fojas

Elaborado por:	Daniela Yépez
Revisado y aprobado por:	Ing. Geovany Navarrete





**Oficio No. 0111 GADMT-SC-2019**

Tena, 14 de agosto de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración,

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita copia certificada de las ofertas de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto de "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Fr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Ing. Geovanny Navarrete



14 AGO 2019 14:15  
11-10/19





Oficio No. 0183 GADMT-SC-2019  
Tena, 27 de septiembre de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración,

Mediante oficio No. 0111 GADMT-SC-2019, del 14 de agosto de 2019, con guía interna M-1079, de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 58, d), de la Fiscalización, y en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, Art. 39, literal f); se solicitó copias certificadas de las ofertas de los ganadores tanto de la obra como de la fiscalización del proyecto de "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO". Lo cual fue entregado según oficio N° 0158 GAD MT DAPALC-2019, de 24 de septiembre de 2019.

En alcance al oficio No. 0111 GADMT-SC-2019, y de conformidad a lo establecido en la Ordenanza antes mencionada, Art. 37, de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, y con el objeto de contar con información complementaria a la antes requerida, según oficio 0181 GADMT-SC-2019, del 25 de septiembre de 2019, se solicita al ingeniero Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado, encargado, del GAD Municipal de Tena; se remita un informe detallado con los respectivos documentos de respaldo en el que se indique si hubo Paralización o Multas en el Proyecto antes mencionado desde el inicio hasta la presente fecha.

En respuesta al oficio 0181 GADMT-SC-2019, mediante oficio No. 161 GAD MT DAPALC-2019, de 27 de septiembre de 2019, el Ing. Geovanny Navarrete, en la parte pertinente se señala: "...**solicito a usted, la respectiva autorización del señor Alcalde, licenciado Carlos Guevara con la finalidad de atender su requerimiento.**" (las negrillas y cursivas me corresponde)

En tal razón, solicito se digno disponer al mencionado Director, se entregue la información requerida, misma que se recibirá en físico en la secretaría de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Copia a: Ing. Geovanny Navarrete





Oficio No. 0194 GADMT-CPTC-2019  
Tena, 15 de octubre de 2019

Licenciado  
Jorge Cárdenas  
**GERENTE GENERAL DE EMPUDEPRO E.P.**  
Presente

Con oficio No. 0144 GADMT-CPTC-2019, del 09 de septiembre de 2019, dirigido al Licenciado Carlos Guevara, Alcalde Del Cantón Tena, con guía interna M-1245 y visado a "EMPUDEPRO TENA EP"; según lo acordado en la Sesión Ordinaria de la Comisión del jueves 05 de septiembre de 2019, en la cual se procedió a tratar el punto pertinente: "Socialización del Perfil y Diagnóstico del Turismo Cantonal, por parte del Ing. Paulo Clemente, Coordinador de la Unidad de Turismo".

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículos 39, literal f); 75. Ámbito de las Comisiones Permanentes, numeral 5, literal g), respecto de la fiscalización.


La Comisión resolvió:


**SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE, DISPONER AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE REMITA UN INFORME MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE SI LAS Y LOS ARRENDATARIOS DE LOS LOCALES UBICADOS EN EL MALECÓN ESCÉNICO DE LA CIUDAD DE TENA, CUMPLEN CON LAS CLÁUSULAS DETERMINADAS EN SUS CONTRATOS; Y, DE IGUAL MANERA SI ESTOS ESTÁN ENMARCADOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN EN EL CANTÓN TENA, VIGENTE. A LO CUAL SE ANEXARÁ ADEMÁS LA NÓMINA DE ARRENDATARIOS Y COPIA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. PARA EL EFECTO SE EXTIENDE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.**


En tal razón, de la manera más comedida nos permitimos **INSISTIR**, se remita la información requerida, misma que se recibirá en físico en la secretaría de la oficina de Concejalía y en digital en formato Word o excell, en las direcciones electrónicas: fguevara2@yahoo.com y gmi\_adm@hotmail.com.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**

  
Sr. Raúl Hidalgo Lascano  
**CONCEJAL - PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**

  
Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL - SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**





Oficio No. 0200 GADMT-SC-2019  
Tena, 18 de octubre de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
Alcalde del cantón Tena  
Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo; y, con el objeto de contribuir a una gestión efectiva y oportuna, nos permitimos recomendar que previo a formular el orden del día de los asuntos a tratarse en las sesiones del Concejo Municipal, se realicen los procedimientos administrativos regulares, a través de las Direcciones, Unidades y Secciones, para que conforme el ámbito de las competencias, atribuciones y responsabilidades, y productos, normados en el Orgánico de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; se sustenten con informes técnicos, financieros o jurídicos, argumentos y demás justificativos, según el caso; solicitud que lo realizamos de conformidad a la siguiente base legal:

• **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD:**

Artículo 58, que manifiesta: *"Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:*

- a) *Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) *Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;*
- c) *Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley."*

Artículo 60, del mismo cuerpo legal que señala: *"Atribuciones del alcalde o alcaldesa. "i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."*

• **ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA:**

Artículo 23, que establece: *"Orden del Día. -...Aquellos puntos que requieran y carezcan de informes de comisiones, informes técnicos, financieros o jurídicos, no podrán ser incorporados en el orden del día..."*

Artículo 27, que indica: *"Naturaleza de las Comisiones.- Las comisiones de trabajo como así lo manifiesta el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones."*

Artículo 74, que señala: *"Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Municipal son de estricto estudio y asesoría para el Concejo Municipal y no tendrán carácter ejecutivo, su actuación deberá basarse en los principios y fines, descritos en los artículos 3 y 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización..."*

Juan Montalvo y Abdón Calderón.  
Teléfonos: (062) 886-452 – 886-052

RECEBIDO EN EL OFICIO DEL ALCALDE

18 OCT 2019 12:00  
M-1417  
www.tena.gob.ec



- **ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA:** Que establece las Atribuciones y Responsabilidades del Concejo Municipal; y, las Atribuciones y Responsabilidades del Alcalde Municipal, que en la parte pertinente señala: "A más de las establecidas en los artículos 59 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la Legislación Nacional vigente, tendrá las siguientes, entre otras:


3. Administrar los recursos económicos de la municipalidad de conformidad con los preceptos Constitucionales, establecidos en el Título IX, SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN, para el cumplimiento de los objetivos institucionales;
6. Disponer y dirigir la elaboración y ejecución de planes y programas relativos al desarrollo organizacional y adoptar los principios de gerencia pública en el manejo de los procesos de trabajo".


De lo expuesto se determina que las atribuciones y competencias de la señora y señores Concejales del Cantón, son de exclusiva legislación y fiscalización a la gestión del Ejecutivo Cantonal, es decir que sobre la base de informes técnicos, financieros o jurídicos argumentados concretos y verificables, realizados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes, ordenanzas, reglamentos y demás normas aplicables a la materia), según corresponda; podremos analizar, estudiar y resolver los asuntos que se ponen a consideración en las Sesiones del Concejo Municipal, y que según el caso se remiten a las diferentes Comisiones o para el trámite correspondiente.


Ante lo cual le solicitamos se digne disponer a las y los Directores, Coordinadores y Técnicos Responsables de Secciones, que cuando se presenten los respectivos informes y los proyectos de Ordenanzas y o sus reformas, se remitan con todos los documentos de sustento.


De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.


Atentamente,


  
Lic. Alberto Aniguango Tapuy  
CONCEJAL - VICEALCALDE


  
Sr. Raúl Hildrovo Toscano  
CONCEJAL

  
Ing. Omar Constante Toscano  
CONCEJAL

  
Ab. Cesar Roldán Sánchez  
CONCEJAL

  
Sr. Franklin Guevara Núñez  
CONCEJAL

  
Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
CONCEJAL

  
Srta. Emely Naomi Andí  
CONCEJAL



Oficio 0223 GADMT-SC-2019

Tena, 07 de noviembre de 2019.

Licenciado.

Carlos Guevara Barrera.

**ALCALDE DEL CANTON TENA**

Presente

De mi consideración.

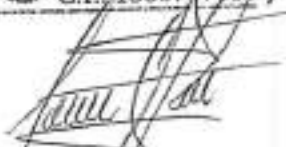
De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; solicito se disponga a quien corresponda se remita un informe sobre los trabajos de asfalto en la explanada del Ex MTOP y la explanada frente a los talleres del Municipio de Tena; el objetivo del proyecto, la modalidad de ejecución y la Certificación Presupuestaria.

Información que se recibirá en físico en la secretaria de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,

  
Ab. César Puma Sánchez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Cesar Puma Sánchez  
CONCEJAL DE TENA  
C.I.: 1500717738

  
Ing. Omar Constante Toscano  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

  
Lic. Patricia Rivadeneyra B  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

  
Sr. Franklin Guevara Nuñez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

  
Sra. Emely Andy Shiguanga  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

08 NOV 2019 10:30

M-1561

*aw*



**Oficio 0228 GADMT-SC-2019**

Tena, 11 de noviembre de 2019.

Licenciado,

Carlos Guevara Barrera,

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**


Presente

De mi consideración,

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; solicito se digne disponer a quien corresponda se facilite una copia del Distributivo de Sueldo de los Servidores Públicos del GAD Municipal de Tena (De nombramiento y contrato; y, de trabajadores, desde mayo a noviembre de 2019.

Información que se recibirá en físico en la secretaria de la Oficina de Concejalía.

Aientamente,



Sr. Franklin Guevara  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**



AIC

Tena, 25 de noviembre de 2019  
Oficio 068 GADMT DF 2019

Señor  
Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
Ciudad.-

En relación al oficio 0228 GADMT-SC-2019, en el cual solicita se le facilite una copia del distributivo de sueldo de los Servidores Públicos del GAD Municipal de Tena (Nombramiento y Contrato; y, de Trabajadores, desde mayo a noviembre de 2019); para su conocimiento, me permito adjuntar el memorando N.- 94 GADMT-DF-UP-2019, suscrito por la licenciada Celvia Tapuy - Coordinadora Técnico de la Unidad de Presupuesto, quien informa dentro de la Unidad de Presupuesto, existe únicamente copia remitida por la Dirección Administrativa, por lo que, adjunta lo solicitado como es del personal bajo la LOSEP y la nómina de los señores Trabajadores fijos bajo la modalidad del Código de Trabajo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

  
Lic. Laura Amaguaya  
Directora Financiera



Elaborado por:	Sra. Sonia Chiribá
Revisado por:	Lic. Laura Amaguaya
Aprobado por:	





Oficio 0243 GADMT-SC-2019

Tena, 23 de noviembre de 2019.

Licenciado.

Carlos Guevara Barrera.

**ALCALDE DEL CANTON TENA**

Presente

De mi consideración.

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; mediante Régimen Especial N° RE-GADMT-083-2019, en la que se ha ofertado el "Encuentro Étnico - Cultural por los 459 años de trayectoria histórica y Desarrollo Integral de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena", adjudicado a la oferente Johana Ortiz Constante con RUC N° 1717544231001, debo manifestar que dentro del Pliego del Régimen Especial mencionado en productos servicios esperados así como el presupuesto referencial se establece:

- Servicio de expresión de las Artes Plásticas a través de carros alegóricos y sonorización móvil en un valor total de 4.800,00 dólares.
- Servicio de expresión cultural a través de grupos de danza de la localidad por un valor de 2.000,00 dólares.
- Servicios artísticos de representantes del arte musical nacional en un valor de 2.500,00.
- Servicios artísticos de representantes de Arte musical Nacional A3 por un valor de 3.800,00 dólares presupuesto que no han sido ejecutados en el cumplimiento del contrato y por tanto señor Alcalde la contratista ha incumplido en sus obligaciones contractuales.

De haberse dado cumplimiento dígnese disponer al responsable de la unidad ejecutora remita un informe con los justificativos necesarios previo a la cancelación de los haberes correspondientes y en el caso de haberse incumplido el contrato se proceda con las acciones legales correspondientes

22 NOV 2019 16:30

H-1683

gh

AIC





Información que se recibirá en físico en la secretaria de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,

  
Ab. César Puma Sánchez  
CONCEJAL DE TENA



  
Lic. Felipe Greña Greña  
CONCEJAL DE TENA

  
Sr. Franklin Guevara N.  
CONCEJAL DE TENA

  
Lic. Patricia Rivadeneyra B.  
CONCEJAL DE TENA

  
Ing. Omar Constante T.  
CONCEJAL DE TENA



**Of. 0488-DSG-A-GADMT**


Tena, 9 de diciembre de 2019

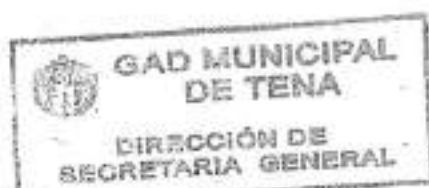
Señora y señores  
Lic. Patricia Rivadeneyra  
Ab. César Puma  
Lic. Felipe Grefa  
Sr. Franklin Guevara  
Ing. Omar Constante  
**CONCEJALES DEL CANTON TENA**  
Ciudad

Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde y en cumplimiento al pedido formulado por ustedes mediante oficio 0243-GADMT-SC-2019, del 23 de noviembre de 2019, adjunto remito el memorando 572-DCT-GADMT-2019, ingresado el 6 de diciembre del presente año, al cual se anexa el Informe 006-DCT-2019, elaborado por la Dirección de Cultura y Turismo, relacionado con los procesos de régimen especial de los eventos del Encuentro Étnico Cultural por los 459 Años de Trayectoria Histórica y Desarrollo Integral de la Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena.

Con sentimientos de alta consideración.

Atentamente

  
Ab. Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL**





DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

MEMORANDO 572- DCT GADMT 2019

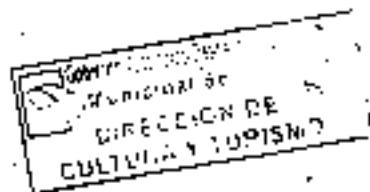
*P. General  
Trámite.  
[Firma]*

PARA : Lic. Carlos Guevara  
ALCALDE DE TENA  
ASUNTO: INFORME  
FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2019

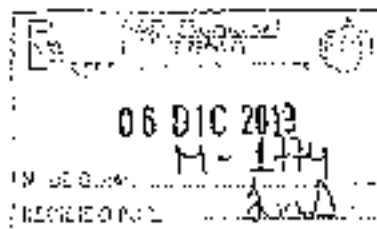
Adjunto el informe ejecutivo, sobre el requerimiento de información de las actividades cumplidas según el oficio No 0243 GADMT-SC-2019, de acuerdo a lo establecido en el contrato "ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 459 AÑOS DE TRAYECTORIA HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA", para sus fines pertinentes.

*[Firma]*

Ing. Baldemar Grefa  
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO



Elaborado por:	Ing. Baldemar Grefa
Aprobado por:	Ing. Baldemar Grefa



06 DIC 2019 / *[Firma]*

03/12/19.  
E. Vargas.  
11110.



**Oficio 0249 GADMT-SC-2019**

Tena, 28 de noviembre de 2019.

Licenciado.

Carlos Guevara Barrera.

**ALCALDE DEL CANTON TENA**

Presente

De mi consideración.

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; En relación al Oficio N° 068 GADMT-DF-2019, suscrito por la Lic. Laura Amaguay, mediante el cual se adjunta copia de la Resolución Administrativa N° 013 DA-2018, correspondiente al Distributivo de remuneraciones mensuales unificadas de servidores y servidoras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, solicito se autorice a quien corresponda se entregue el detalle de las y los Servidores Municipales sujetos a la LOSEP, en el que conste (Apellidos y Nombres completos, Puesto, Régimen, Remuneraciones, Décimo, Horas, Numero de Partida, Grado).

Información que se recibirá en físico en la secretaria de la Oficina de Concejalía.

Atentamente,

Fr. Franklin Guevara  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

28 NOV 2019 16:10

H-1721  
dw

**Anexo:** Adjunto formato



Oficio No. 043 -GADMT-DA-UTH

Tena, diciembre 06 del 2019

Señor  
Franklin Guevara  
Concejal del Cantón Tena  
Presente

De mi consideración, -

En atención al Oficio No. 0249 GADMT-SC-2019, de fecha 28 de noviembre del 2019, en el que solicita se entregue el detalle de las y los servidores Municipales sujetos a la LOSEP,

En este contexto adjunto la lista de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que están bajo el régimen de la Losep, en el que consta (Apellidos y Nombres completos, Puesto, Régimen Laboral, Remuneraciones, Número de Partida y el Grado Ocupacional.

Atentamente,

Dra. María del Carmen Zurita  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TTHH





**Dirección de Secretaría General**

**RESOLUCIÓN N° 1135**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

**CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos internos N° M - 217 con fecha de recepción del 24 de enero del 2019, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 893, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2017;

Que, la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron a la elaboración de la Agenda Legislativa del año 2019, en la Sesión Ordinaria del jueves 24 de enero de 2019,

**RESOLVIÓ**

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo para el año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.	Establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	1	PROYECTO Aprobado en primera instancia con Resolución de Concejo No. 873, del 12-12-2017.  SOCIALIZACIÓN
Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos	A través de la presente Ordenanza se ratifica la	2	PROYECTO PARA



sólidos en el cantón Tena.	competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena, para regular, gestionar y controlar el almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, dentro de su jurisdicción.		CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	3	PROYECTO
Reforma a la Ordenanza que regula y controla la limpieza de los predios urbanos con o sin cerramiento en el cantón Tena.	Regular y controlar los lotes baldíos del cantón	4	PROYECTO PARA CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la ordenanza que Regula y Controla la contaminación por ruido generada por fuentes fijas y móviles en Tena	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	5	PROYECTO

Tena, 5 de febrero del año 2019.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- ✓ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
- ✓ Archivo



**Dirección de Secretaría General**

**RESOLUCIÓN N° 1134**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

**CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos internos N° M - 215 con fecha de recepción del 24 de enero del 2019, suscrito por la Tec. Rocío Cerda, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo No. 894, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del 2018;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados; procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para continuar analizando en la Comisión en el año 2019, en la Sesión Ordinaria de la Comisión del jueves 24 de enero de 2019,

**RESOLVIÓ**

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TENA	Regular el cobro de la tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos Ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena y garantizar el cumplimiento de los objetivos y fines tendientes al desarrollo del turismo local.	1	EN ESTUDIO Y ANÁLISIS Aprob 2da Inst RC 1143 19 Feb 2019

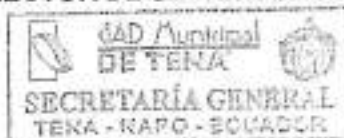




PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSPORTACIÓN FLUVIAL TURÍSTICA EN EL CANTÓN TENA	Normar las actividades de transportación fluvial turística en el cantón Tena b) Apoyar e impulsar la actividad fluvial, a través del servicio de taxi fluvial. c) Fomentar alternativas de generación económica y nuevas fuentes de empleo. d) Promover el transporte fluvial seguro y amigable con el ambiente	2	PROYECTO
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN TENA.	Regular y promover el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena, como factor de desarrollo económico y social, a través de los principios y bases tendientes a organizar, coordinar, promover, fomentar, proteger y estimular el turismo en el territorio Cantonal.	3	PROYECTO
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN EN EL CANTÓN TENA	Garantizar la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y el cometimiento de infracciones y delitos.	4	Proyecto para análisis comparativo y codificación con la Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas Aprobado en primera Instancia según Resolución de Concejo N° 871 de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2017.

Tena, 5 de febrero del año 2019.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Cultura y Turismo
- ✓ Comisión Permanente de Turismo y Cultura
- ✓ Archivo



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1136

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

#### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 220 con fecha de recepción del 24 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA - El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 890, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2018;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para continuar analizando en la Comisión en el año 2019, en la Sesión Ordinaria de la Comisión del miércoles 23 de enero de 2019,

#### RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	FECHA DE APROBACIÓN /PROYECTO	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Establece y Regula el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro en la Zona	Establecer normas, disposiciones y regulaciones para el uso y ocupación de		1	PROYECTO PARA REVISIÓN DE SECRETARÍA



Urbana de la ciudad de Tena	estacionamientos de vehículos en forma ordenada y controlada, en aquellas zonas de la ciudad de Tena, donde operará el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Seguro (SERTS).			TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.
Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión "B".	Regular el ejercicio de la competencia de Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme a los principios, derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, su Reglamento, la presente Ordenanza, el Consejo Nacional de Competencias, lo establecido en el PDOT, Plan de Movilidad Sustentable y la normativa nacional vigente.	Ordenanza de Creación de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprobada en la primera sesión ordinaria el 09 de octubre del año 2014 y en una segunda sesión extraordinaria el 20 de noviembre de 2014.	2	PROYECTO
Proyecto de Ordenanza de Jerarquización vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena	Aplicar la jerarquización y señalización vial.	Proyecto	3	PROYECTO
Proyecto de Ordenanza del tarifario de los servicios que presta La dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	Aplicación de la tasa por los servicios que se presta en la DMTTTSV.	Proyecto	4	PROYECTO
Proyecto de reforma a la Ordenanza que fija las tarifas del servicios de transporte terrestre Inter parroquial para el cantón Tena	Regular las tarifas del transporte terrestre en las comunidades que no estaban consideradas en la Ordenanza.	Ordenanza N° 18-2015, que fija las tarifas del servicios de transporte terrestre Inter parroquial para el cantón Tena, aprobada en una primera sesión ordinaria del 14 de julio del año 2015 según Resolución N° 303; y, en una segunda sesión ordinaria del 4 de agosto del año 2015 según Resolución N° 348.	5	PROYECTO

Proyecto lo discutido en el 20/11/2014

No hay al proyecto

No hay al proyecto

No hay al proyecto

No hay al proyecto

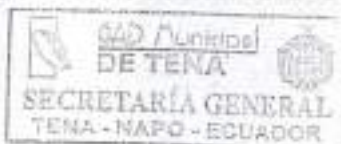


*No hay  
proyecto*

Proyecto de Ordenanza del uso de la vía Pública en Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Planificar la movilidad en el cantón Tena.	Proyecto	6	PROYECTO
--	--	----------	---	----------

Tena, 5 de febrero del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ **Unidad de Prosecretaría**
- ✓ Dirección Municipal de Tránsito
- ✓ Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
- ✓ Archivo